

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CORRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
12 SET. 2011

Gobierno Regional del Callao

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000430

Callao, 12 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 470 de fecha 8 de Diciembre de 2010, se designó al Sr. Humberto Aladino Arbaiza Vásquez, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Unidad Ejecutora N° 1317 – Región Callao - Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Sr. Humberto Aladino Arbaiza Vásquez, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 1317 – Región Callao - Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DÍO FEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE